

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
EJECUTANTE	ANGELA MARÍA MOSCOSO ZAPATA CC 1.000.194.776
EJECUTADO	Inversiones y Servicios STM S.A.S -NIT. 901.528.788-0
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00190 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	CONVERSIÓN DEPÓSITO JUDICIAL

El 20 de noviembre de 2023, se recibió solicitud de entrega de título judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia a favor de la demandante Angela Maria Moscoso Zapata quien se identifica con la CC 1.000.194.776.

Revisado el expediente, se advierte que, mediante auto del 21 de septiembre de 2023, el despacho dio por No contestada la demanda, negó la medida cautelar de embargo sobre la empresa demandada y el establecimiento de comercio con NIT 901528788-0 y matrícula 21-732951-1, y ordenó oficiar a la oficina de Judicial de Medellín para que informara si la Sociedad INVERSIONES Y SERVICIOS STM S.A.S, con Número de Identificación Tributario -NIT. 901.528.788-0 había constituido depósito judicial en favor de la señora Ángela María Moscoso Zapata.

La oficina judicial dio respuesta al oficio N°1479, informando que revisada la cuenta judicial de "Pagos Pres Lab Consig Medellín" se encontró depósito No. 413230003995369 constituido el 03/01/2023 a nombre de la señora Angela Maria Moscoso Zapata de la empresa Inversiones y Servicios SKY TOP por valor de \$ 4.762.404 (archivo N°15).

Teniendo en cuenta la información, se REQUIERE a dicha dependencia para que, informe a que juzgado fue repartido dicho el nombrado depósito judicial, además si corresponde a un pago por consignación, deberá indicar si la empresa demandada impuso alguna condición para la entrega al beneficiario.

En caso de no haber sido repartido a ningún Juzgado, se solicita, efectúen la conversión del Depósito Judicial, a la **cuenta de depósitos judiciales Nro.050012032024** que pertenece a este juzgado, por cuenta del proceso ordinario laboral con radicación No. **05001 31 05 024 2023 00190 00**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776759a6ded3ac3b4f0fbb90182a59f356d366ffbd8a7d270760eb95b437e34a**

Documento generado en 11/12/2023 11:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>